



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL LUNES 07.09.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY _____
DECANOS DE FACULTADES: _____
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA): _____
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE: _____
EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA _____
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS _____
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA _____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL: _____
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.**
2. **GRADOS Y TÍTULOS.**
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 3.1. INFORMES SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN A LABORATORIOS VIRTUALES – BLACKBOARD.
- 3.2. PROPUESTA DE EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
- 4.1. PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA MODIFICADO 2020.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 5.1. PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.
- 5.2. CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.
- 5.3. INFORME SOBRE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS.
- 5.4. SOLICITUD DE FELICITACIÓN A LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 6.1. SOBRE CREACIÓN DE LA SUBSECCIÓN DE COBRANZAS EN LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- 6.2. SOBRE SITUACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL ARRIETA – FILIAL LIMA.
7. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 7.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 7.1.1. RESOLUCIÓN NO. 099-A (E.E.N.) –CF–FD–UPLA–2020 DE FECHA 11.08.2020, QUE RESUELVE, APROBAR POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD SE PRONUNCIAN INDICANDO QUE EN EL PRESENTE AÑO LA PRIORIDAD PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DOCENTE ES EN EL ÁREA DEL DERECHO PENAL.
- 7.1.2. OFICIO N° 0102-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020, SOBRE ESPECIFICACIONES PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE.
- 7.2. **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
- 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0175–CF-FMH-UPLA/2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ELEVA EL RECURSO DE APELACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE BALBÍN INCHE ELISEO MARCOS CONTRA EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020, DONDE DECLARA IMPROCEDENTE SU MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, POR HABER DESAPROBADO 03 VECES UNA ASIGNATURA.
- 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 0213-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 18.08.2020, QUE RESUELVE, PRORROGAR EL MANDATO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 03.08.2020 MIENTRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA.
- 7.3. **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE:**
- 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.07.2020, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HAN ENVIADO OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 17.08.2020, 20.08.2020 Y 24.08.2020, PARA LECTURA Y APROBACIÓN.

ACUERDO: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE FECHA 17.08.2020, 20.08.2020 Y 24.08.2020 SIN OBSERVACIONES.

ASIMISMO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE RECÍEN SE HA ENVIADO EL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27.08.2020, PIDE SE DISPENSE SU APROBACIÓN, PARA PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO: DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 27.08.2020.

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SE PROCEDA CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- **SOBRE INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**
RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA
OFICIO N° 119-2020-CEU-UPLA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA ALUMNA ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 04.09.2020 Y MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 03.09.2020, DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ALUMNO MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 04.09.2020 Y MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 03.09.2020, DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO."

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE PROPUESTA DE TUTORIA UNIVERSITARIA.
OFICIO 120-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADEMICO, SEÑALA QUE CON ANTERIORIDAD SE PROPUSO LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD Y SE PROPUSO A UN PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PERO SE DIJO CON LOS DOCENTES QUE DEBÍA SER UN DOCENTE PROFESOR, PERO NO HAY EN LA NORMA Y SE HA VENIDO BUSCANDO SE HA ENCONTRADO A UNA PROFESORA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA A TIEMPO COMPLETO PORQUE ESTE ES EL INFORME QUE NOS PIDE SUNEDU, Y TIENEN QUE INFORMAR DE LOS TUTORES DE LAS CONSULTAS DE LOS ALUMNOS Y DEBEN ORGANIZARSE MEDIANTE UN RESPONSABLE DE TUTORÍA A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD Y POR ESO SE ESTÁ DESIGNANDO, NO VA HA IRROGAR GASTOS A LA UNIVERSIDAD PORQUE A NIVEL DE SU CARGA LECTIVA LA DOCENTE VA REALIZAR LA TUTORIA. YA ESTÁN TRABAJANDO Y SE DEBE DAR LA FORMA PARA SEGUIR.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA DONDE SE PROPONE A LLA MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS, QUIEN CUMPLE CON EL PERFIL QUE SE EXIGE, ACTUALMENTE ES DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EL CARGO SERÁ POR EL PERIODO HASTA EL 31.12.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS, DOCENTE CONTRATADA EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO JEFE DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.09.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0120-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 04.09.2020 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

PRECISAR QUE LA DESIGNACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE NO CONTEMPLA EL PAGO DE BONIFICACIÓN AL CARGO.

2. SOBRE RUTA DE APRENDIZAJE Y RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DEL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL UNIVERSITARIO.
CUESTIÓN PREVIA VERBAL

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADEMICO, REFIERE, QUE DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ES UNA DOCUMENTACIÓN AMPLIA Y ES UN DOCUMENTO QUE PIDE SUNEDU, DE QUE ASIGNATURAS SE ADAPTAN A LA VIRTUALIDAD, ENTONCES SE DEBIÓ DE TRABAJAR UN PLAN DE ADAPTABILIDAD, YA SE HA HECHO LA GUÍA METODOLÓGICA, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN BALCKBOARD, GESTIÓN VIDEO CLASE, LO QUE PIDE SUNEDU ES EL DOCUMENTO APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE SE HA APROBADO LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA BLACKBOARD Y PIDE QUE SE COMPLEMENTE CON EL PLAN DE ADAPTABILIDAD.

DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, A TRAVÉS DEL SEÑOR RECTOR QUE EL SECRETARIO GENERAL INFORME SI LOS ACUERDOS ESTÁN APROBADOS DEL MES ABRIL ESTÁN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALA QUE A PARTIR DEL MES DE MAYO ESTÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PERO DE LOS MESES ANTERIORES ESTÁ PENDIENTE POR LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO QUIEN TODAVÍA NO HA ENTREGADO LOS PENDIENTES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA SE PERMITA REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZA INCORPORAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 04.07.2020, LA APROBACIÓN DE LA RUTA DEL APRENDIZAJE.

3. SOBRE DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS.
OFICIO N° 0093-VRINV.UPLA-2020
PROVEÍDO N° 1877-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE RECTOR SOBRE LA DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AGREGA QUE, PARA LA ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA SE HA SOCIALIZADO CON LOS DECANOS Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES Y SOLICITA SU APROBACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO ANUAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0093-VRINV.UPLA-2020 DE FECHA 07.09.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR EL CRONOGRAMA PARA AL CONCURSO ANUAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FECHAS
INICIO DE LA CONVOCATORIA	14 DE SETIEMBRE DE 2020
PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	
PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020
APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL DIRECTOR DE UNIDAD/SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LAS FILIALES.	DEL 09 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
ENVÍO VÍA EMAIL DE LOS TRABAJOS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN VRINV.INVESTIGACION@UPLA.EDU.PE	16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 (HORA 18.00 HRS. AL EMAIL DEL VRINV)
CALIFICACIÓN POR PARES EVALUADORES EXTERNOS	20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	01 DE DICIEMBRE DE 2020
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020
VIDEOCONFERENCIA



ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

5. SOBRE INFORME DE GESTIÓN Y REMUNERACIONES DE DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA.
CUESTIÓN PREVIA VERBAL

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, SEÑALA QUE HAN ESCUCHADO LOS INFORMES DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA, PUEDE CONCLUIR QUE EXISTE OFICINAS QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON SU FUNCIONES, HAY OTROS QUE VIENE REPITIENDO FUNCIONES CON OTRAS OFICINAS.

SI SE REVISAS LAS NORMAS HAY DOCENTES, ORDINARIOS CONTRATADOS Y EXTRAORDINARIOS, LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ESTÁN EN EL ESTATUTO SEGÚN SU CATEGORÍA, EN FUNCIÓN A LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, PERO LO DETERMINA EL CONSEJO UNIVERSITARIO, IGUAL PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS Y JEFES DE PRACTICA, ENTONCES, LOS DOCENTES TIENEN UNA REMUNERACIÓN BÁSICA Y DE ACUERDO AL ESTATUTO IGUAL PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS, CUANDO ASUMEN UN CARGO SE LES ASIGNA UNA BONIFICACIÓN ESTRUCTURADA.

PIDE QUE SE EXPLIQUE CÓMO SE HA DETERMINADO LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS. PRECISA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA ALTERNANCIA DE LOS CARGOS, PERO CON UN ANÁLISIS COYUNTURAL, YA QUE, SE HA IMPLEMENTADO UNA OFICINA QUE NO FUNCIONABA EN ÉPOCAS NORMALES Y AHORA EN ÉPOCA DE PANDEMIA SE HA PUESTO E FUNCIONAMIENTO SIN CAUSAS OBJETIVAS, SEGÚN EL FLUJO DE CAJA SE TIENE DEUDAS DE PENSIONES Y DEUDA A LOS ACREEDORES, HAY INCERTIDUMBRE PARA EL PAGO DE PLANILLAS DEL 2020-2.

OPINA QUE MIENTRAS NO SE TENGA ASEGURADA LA ESTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SE DEBE SUSPENDER HASTA QUE CULMINE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN Y, LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEBE ENCARGARSE A OTRA OFICINA, COMO SE ESTUVO TRABAJANDO ANTERIORMENTE. YA QUE, ADEMÁS, TIENE A SU CARGO QUINCE TRABAJADORES.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, HA PEDIDO DEL ESTUDIANTE JAIR GALINDO SALCEDO, SOLICITÓ EL INFORME SOBRE LAS FUNCIONES DE DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA, PIDE SE LE PERMITA UN PLAZO PARA INFORMAR RESPECTO A LOS SUELDOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD, SEÑALA QUE EL ASUNTO ES EL PEDIDO QUE HACE EL DR CASIO TORRES LOPEZ, EN EL SENTIDO QUE LA REMUNERACIÓN LO AUTORIZA EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y PIDE SE INFORME CUÁNDO FUERON APROBADOS ESOS MONTOS.

PIDE EXPRESAMENTE SE INFORME CUÁNDO SE HAN AUTORIZADO ESOS SUELDOS PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, EMPEZANDO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS.

SE DEBE TRATAR PARA PRÓXIMA SESIÓN CON LAS EXPLICACIONES DEBIDAS.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMPARTE CON LA DIFERENCIA DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, PARA SER TRATADO EN UN PRÓXIMO CONSEJO, EN EL ASPECTO DE LAS REMUNERACIONES EN EL ARTÍCULO 28.2 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RECUERDA QUE HAY UN PROCEDIMIENTO CUANDO HAY REMUNERACIÓN EXORBITANTE HA MOTIVADO A UN PROCESO SANCIONADOR, SE DEBE TENER EN CUENTA LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL R.I.S.; PRIMERO, QUE JEFES DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS SI SON DOCENTES Y EL ASPECTO REMUNERATORIO DE ACUERDO AL SUELDO MÍNIMO Y VERIFICAR SI ESTÁN DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS. CON EL ÚNICO FIN DE EJERCER EL CONTROL POSTERIOR Y DESLINDAR RESPONSABILIDAD.

EL ASPECTO REMUNERATORIO SE CIÑE CON LA ESCALA REMUNERATIVA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, SEÑALA QUE SE DEBE TRATAR ESTE TEMA PARA PRÓXIMO CONSEJO, RECUERDA QUE ANTERIORMENTE, CON LA GESTIÓN ANTERIOR, SE HA PEDIDO ESTOS INFORMES, PERO, NUNCA SE HA INFORMADO; AHORA, EL RECTOR ACTUAL DEBE DEMOSTRAR TRANSPARENCIA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE TRATE EL LUNES 14.09.2020.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE COINCIDE CON LA FECHA PARA QUE SE REÚNA LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE ESTÁ BIEN LA FECHA, REITERA SU PEDIDO SOBRE LA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN EN ÉPOCA DE PANDEMIA Y LA ENCARGATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA A OTRA OFICINA DE SIMILAR NATURALEZA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS DISPOSICIONES QUE SE HA TENIDO A LA VISTA PARA ESTABLECER LAS REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES A LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS QUE A LA FECHA VIENEN OCUPANDO CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD; ASIMISMO, EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE SUSPENDER, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN, Y ENCARGAR LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO A OTRA QUE ESTIME PERTINENTE, POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.09.2020.

6. SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGO A DOCENTES DE POSGRADO
CUESTIÓN PREVIA VERBAL.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, INFORMA QUE HA TRANSCURRIDO 5 MESES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y AÚN SE LES ADEUDA, MOTIVO POR EL CUAL, NO ENTREGAN LAS NOTAS A LOS ALUMNOS, PIDE QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO A EFECTOS DE ATENDER EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, EN CALIDAD DE URGENTE.

7. SOBRE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 085-2020 SOBRE PAGO DE MULTA A INDECOPI.
RESOLUCIÓN N° 085-2020/CC3
INFORME LEGAL N° 010-2020-WBH-OAJ-UPLA
OFICIO N° 472-2020-OEF-UPLA
PROVEÍDO N° 1870-2020-R-UPLA

EL MBA ENRIQUE GUTIERREZ WAIHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFIERE QUE SE HA COORDINADO CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ACOGERSE AL 20% DE DESCUENTOS, YA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO Y ADEMÁS SE TIENE QUE HACER UNA DEVOLUCIÓN DEL AÑO 2018-1, 2018, 2 Y 2019-1, A LOS ALUMNOS.

EL MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA, JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EXPLICA QUE YA SE HA CONVENIDO LA FORMA COMO SE VA A DEVOLVER EL DINERO A LOS ALUMNOS, SE VA EMITIR UNA NOTA CONTABLE, YA SE EJECUTARA LA ACEPTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN, LA DEVOLUCIÓN ES UN HECHO, PORQUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE